

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 31 de marzo del año 2023, dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 53 de su Reglamento, así como al numeral V punto número 1 de las bases de licitación; se reunieron en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Allende número 65 del sector centro de esta misma ciudad, los servidores públicos, licitantes e invitados, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para la celebración del acto de Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Presencial MC-C.A.A.C.S.-N09/2023 relativa a:

ADQUISICIÓN DE ACEITES Y LUBRICANTES PARA EL EQUIPO DE TRANSPORTE DE ESTA CABECERA MUNICIPAL Y ACEITES PARA EL EQUIPO DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA SECCIONAL DE ANÁHUAC.

De conformidad con el Artículo 59 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el acto es presidido por el C.P. Heriberto González Andujo, quien en presencia de los integrantes del comité de adquisiciones, el área requirente de los bienes e invitados, paso lista de asistencia y procedió de inmediato con la reunión, dando lectura a los puntos siguientes:

I. Aspectos generales.

1.- Los licitantes registrados en el procedimiento que presentaron escrito de interés en participar (Anexo C) en tiempo y forma establecidos en las bases de licitación son:

NOMBRE- DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTADA POR
Proveedora Industrial y Automotriz, S.A. de C.V.	C. Sergio Núñez Carrasco
Refacciones Agroindustriales Banman, S.A. de C.V.	C. Ramiro Gámez Cano

2.- El licitante registrado en el procedimiento y que envió su escrito de interés en participar (Anexo C) pero no presento preguntas es:

NOMBRE- DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTADA POR
Proveedora Industrial y Automotriz, S.A. de C.V.	C. Sergio Núñez Carrasco

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

3.- El licitante registrado en el procedimiento que envió su escrito de interés en participar (Anexo C) y si presento preguntas es:

NOMBRE- DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTADA POR
Refacciones Agroindustriales Banman, S.A. de C.V.	C. Ramiro Gámez Cano

4.- De conformidad con el Artículo 59 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua así como al numeral V punto número 3 segundo párrafo de las bases de licitación, solo se atenderán las solicitudes de aclaración de dudas de las personas físicas o morales que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación en tiempo y forma, por sí o en representación de un tercero, haya sido de manera presencial o a través del correo electrónico proporcionado para tal fin, por lo que, no se responderán preguntas que hayan sido presentadas fuera de tiempo y forma establecidos.

Una vez concluida la lectura de los puntos que anteceden, se procede a las aclaraciones de la convocante.

II. Aclaraciones de la Convocante.

1.- En la convocatoria de este procedimiento, se establecen las partidas 6, 7 y 8 correspondientes al aceite para el Seccional de Anáhuac, haciéndose la aclaración que en las bases licitatorias se unifica solamente como partida 6.

2.- Se hace la aclaración a los licitantes que para la partida 6 correspondiente a los aceites del Seccional Anáhuac, en el aceite para motor a diésel, el número correcto es SAE 15W-40.

3.- En el Anexo Técnico Uno, en la partida 5, se hace la aclaración que en el aceite hidráulico de levante MH300 se disminuye la cantidad de tambores de 37 a 12.

4.- En el Anexo Técnico Uno, en la partida 5, se hace la aclaración que se agrega un aceite, siendo el aceite hidráulico de levante H300 ISO VG68, debiendo contemplar la cantidad de 25 tambores de 208 litros.

5.- Se hace la aclaración a los licitantes que para la partida 6 correspondiente a los aceites del Seccional Anáhuac, la entrega será en una sola exhibición y se realizará un solo pago, modificando por consecuencia el tipo de contrato. Las cantidades de cada tipo de aceite serán las que enseguida se especifican, debiéndose modificar el anexo técnico y económico respectivamente

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
6	ACEITES HIDRÁULICO. INDICE DE VISCOCIDAD 142 cP o MAYOR, VISCOCIDAD CINEMATICA A 40°C ENTRE 55 Y 60 CENTISTOKS, VISCOCIDAD CINEMATICA A 100°C =9.3 CENTISTOKS, DENSIDAD ENTRE 0.860 Y 0.885 KG/LT. API GL4 PNT0 DE INFLAMACIÓN ENTRE 198 Y 235°C, PUNTO DE FLUIDEZ ENTRE -36 Y 44°C, SAE 10W-30.	5	TAMBOR 208 LITROS
	ACEITE PARA MOTOR A DIÉSEL 15W-40 PARA MOTOR A DIESEL. DENSIDAD A 15°C (ENTRE 0.873 Y 0.878 KG/LT) VISCOCIDAD CINEMATICA A 40°C=112 CENTISTOKS, VISCOCIDAD CENEMATICA A 100°C (ENTRE 14.2 Y 14.8 CENTISTOKS) INDICE DE VISCOCIDAD (ENTRE 130 Y 134 cP), PUNTO DE INFLAMACIÓN (ENTRE 220°C Y 230°C) PUNTO DE FLUIDEZ (ENTRE -27 Y -43°C), API CK4 SAE 15W40.	3	TAMBOR 208 LITROS
	ACEITE TECNOLOGÍA SINTÉTICA PARA MOTOR A GASOLINA. ACEITE SUPER EXTENGINE API SP SAE 10W30, CISCOCIDAD CENEMATICA . A 100°C 10.3 CENTISTOCKS, VISCOCIDAD CINEMATICA A 40°C 65 CENTISTOKS, DENSIDAD 0.861 KG/LT, PUNTO DE FLUIDEZ -36°C.	1	TAMBOR 208 LITROS

III. Preguntas de los Licitantes.

Licitante: Refacciones Agroindustriales Banman, S.A. de C.V.

Pregunta 1	En el apartado de acreditación de la personalidad jurídica uno de los requisitos es la cedula profesional del contador. Ya que él es una persona externa al negocio y su cedula es un documento personal. ¿en caso de no contar con la original, el trámite se podría realizar con una copia?
Respuesta 1	En el numeral IV. Acreditación de la Personalidad Jurídica de los licitantes, al final dice que la documentación deberá presentarse en original y/o copia certificada y copia simple, por lo que deberá cumplir con este requisito, pudiendo presentar copia certificada de la cédula y la copia simple solicitada.
Pregunta 2	En el apartado de las garantías mencionan varios tipos. ¿se podrá dejar cualquiera de estas o DE que factores va a depender la forma de la garantía?
Respuesta 2	Los licitantes adjudicados con contrato con un importe mayor a la cantidad de \$404,586.00 (cuatrocientos cuatro mil quinientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.), deberá garantizar el cumplimiento del mismo con póliza de fianza o cheque certificado, si resulta adjudicado con contrato con un importe menor a la cantidad mencionada, podrá garantizar el cumplimiento del contrato con cheque cruzado.
Pregunta 3	En la partida 5 en la clasificación del aceite hidráulico se menciona MH-300 esta es la clasificación de una marca especifica. ¿quieren en esa marca o puede ser otra marca con las mismas especificaciones?

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

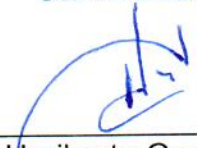
Respuesta 3	Puede cotizar la marca que desee, siempre y cuando cumpla con las características solicitadas o superior, quedando para este tipo de aceite la cantidad de 12 tambores.
Pregunta 4	En la partida 6 ¿cuáles serían las cantidades de cada aceite o se cotizaría de forma unitaria?
Respuesta 4	Se contesta con la aclaración 5 de la convocante.
Pregunta 5	En la partida 6 la descripción general de los bienes en todos los casos nos lleva a una marca en específico. ¿Están solicitando se les coticen en esa marca o bien se pueden cotizar aceites que nos de la misma especificación?
Respuesta 5	Puede cotizar la marca que desee, siempre y cuando cumpla con las características solicitadas o superior.
Pregunta 6	¿La entrega del aceite al seccional de Anáhuac sería en una sola exhibición o sería durante todo el año?
Respuesta 6	Se contesta con la aclaración 5 de la convocante.


No habiéndose presentado más preguntas se concluye esta etapa de respuestas a las solicitudes de aclaraciones.

IV. Cierre y firma del acta.

Leída que fue la presente acta, se da por terminada siendo las 12:14 horas del mismo día que lleva por fecha, firmándose en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, para constancia y efectos legales a que haya lugar.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.


C.P. Heriberto González Andujo
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios


Juana Estela Parra Ruíz
L.C. Juana Estela Parra Ruíz
En Representación de
Tesorera Municipal y Vocal

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N09/2023.
ADQUISICIÓN DE ACEITES Y LUBRICANTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez
Regidora Presidente de la
Comisión de Hacienda

C. Ignacio Malaxecharria González
Regidor Presidente de la
Comisión de Economía

L. C. Heidi Priscila Ortiz Uribe
Jefa del Departamento de
Recursos Materiales

C. José Alfredo Reyes Rodríguez
Jefe de Mantenimiento

C. César Ramón Ramos Domínguez
En Representación de
Presidente Seccional de
Ciudad Anáhuac

L.C. Gabriela Legarda Gómez
En Representación de
Síndica Municipal
Observadora

POR LOS LICITANTES

Proveedora Industrial y Automotriz,
S.A. de C.V.
C. Sergio Núñez Carrasco
Representante

No se presento
Refacciones Agroindustriales Banman,
S.A. de C.V.
C. Ramiro Gámez Cano
Representante

-----FIN DEL ACTA-----